

Información de Trámite

Nombre Trámite	CATASTRO DE ESCRITURA - JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCA Y)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCA Y)
Descripción	El catastro de escritura es un trámite que se genera cuando se adquiere un bien sea este predio urbano y/o rural, su adjudicación pudiera ser a través de posesión, compra-venta, donación entre otros en beneficio del propietario
¿A quién está dirigido?	Este trámite de catastro de escrituras lo pueden solicitar las siguientes personas: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• catastro de escritura• predio urbano• predio rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Catastro de escritura de predio urbano <ol style="list-style-type: none">1.- Carpeta con sello de la municipalidad2.- Especie valorada para catastro de escritura de predio urbano3.- Tasa por servicios administrativos4.- Certificado de no adeudar al municipio5.- Copia del pago del impuesto predial del presente año6.- Copia de cédula y papeleta de votación7.- Escritura inscrita en este cantón * La solicitud adquirida en tesorería para catastro de escritura debe presentarse debidamente con los datos del propietario y firmada Catastro de escritura de predio rural <ol style="list-style-type: none">1.- Carpeta con sello de la municipalidad2.- Especie valorada para catastro de escritura de predio urbano3.- Tasa por servicios administrativos4.- Certificado de no adeudar al municipio5.- Copia del pago del impuesto predial del presente año6.- Copia de cédula y papeleta de votación7.- Escritura inscrita en este cantón8.- Planos con coordenadas UTM, DATUM, WSG84 Zona 17 Sur * La solicitud adquirida en tesorería para catastro de escritura debe presentarse debidamente con los datos del propietario y firmada

¿Cómo hago el trámite?

Para el catastro de escritura de predio urbano y/o rural que inscribe la Jefatura de Avaluos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de documentos habilitantes para el trámite

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de este trámite de \$15,50 (quince con 50/100 dolares americanos)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)
- Unidad de Avaluos y Catastros del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay)
- Calle Malecon Enrique Valdez entre calle Cordova y Sargento Eduardo Seis

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sr. Juan Manuel Balseca
Correo Electrónico: juan.balseca@municipiobucay.gob.ec
Teléfono: 0997386875

Transparencia